



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3079

20 de mayo de 1992

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3079a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 20 de mayo de 1992, a las 15.50 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. HOHENFELLNER	(Austria)
<u>Miembros:</u>	Bélgica	Sr. NOTERDAEME
	Cabo Verde	Sr. JESUS
	China	Sr. LI Daoyu
	Ecuador	Sr. MONTALVO
	Estados Unidos de América	Sr. PERKINS
	Federación Rusa	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MERIMEE
	Hungría	Sr. ERDÖS
	India	Sr. MENON
	Japón	Sr. SEZAKI
	Marruecos	Sr. SNOUSSI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Venezuela	Sr. BIVERO
	Zimbabwe	Sr. SENGWE

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.50 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

INFORME DEL COMITE DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS RELATIVO A LA SOLICITUD DE ADMISION DE LA REPUBLICA DE BOSNIA Y HERZEGOVINA COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS (S/23974)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con el tema que figura en su orden del día, el Consejo de Seguridad iniciará ahora su consideración del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Bosnia y Herzegovina. El informe del Comité figura en el documento S/23974.

En el párrafo 3 de su informe, el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo, para presentar su recomendación a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo sexto período de sesiones.

De no escuchar objeciones, entenderé que el Consejo decide no observar los plazos establecidos en el penúltimo párrafo del artículo 60.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el párrafo 4 de su informe, el Comité de Admisión de Nuevos Miembros recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Bosnia y Herzegovina.

Quisiera felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar la admisión de la República de Bosnia y Herzegovina como Miembro de las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sin someterlo a votación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por lo tanto, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/23974) ha sido aprobado, sin someterlo a votación, como resolución 755 (1992) del Consejo de Seguridad.

Transmitiré inmediatamente al Secretario General la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar la admisión de la República de Bosnia y Herzegovina como Miembro de las Naciones Unidas para que la remita a la Asamblea General, de conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, formularé ahora una declaración en nombre de los miembros del Consejo:

"En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, me complace felicitar a la República de Bosnia y Herzegovina con motivo de la recomendación del Consejo a la Asamblea General de admitir a la República de Bosnia y Herzegovina como Miembro de las Naciones Unidas.

Observamos con gran satisfacción el solemne compromiso de Bosnia y Herzegovina de respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que incluyen los principios relativos al arreglo pacífico de controversias y a la abstención del uso de la fuerza, y de cumplir con todas las obligaciones que figuran en la Carta.

Todos los miembros del Consejo esperamos que Bosnia y Herzegovina aporte una importante contribución a la labor de la Organización."

El Consejo ha concluido así su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.

